



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

C O N S I D E R A N D O

- Que el 11 de noviembre de 1997, la ciudad de SAN PEDRO DE RIOBAMBA, capital de la provincia de Chimborazo, celebra su CLXXVII ANIVERSARIO DE INDEPENDENCIA POLITICA;
- Que la muy noble Sultana de los Andes, desde su creación y, en base al esfuerzo mancomunado de sus hijos, ha contribuido decididamente al desarrollo del País;
- Que es deber del Congreso Nacional, resaltar la trascendencia de las fechas históricas, con el fin de elevar el espíritu cívico de sus habitantes y fortalecer el ideal democrático de la Nación; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

Saludar efusivamente a la ciudad de SAN PEDRO DE RIOBAMBA, EN SU CENTESIMO SEPTUAGESIMO SEPTIMO ANIVERSARIO DE EMANCIPACION POLITICA.

Ratificar el compromiso del Parlamento Ecuatoriano para impulsar la integración de los pueblos y enaltecer sus organismos democráticos.

Delegar al señor Ingeniero ESTUARDO GAVILANEZ RAMOS, Legislador por la provincia de Chimborazo para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue el presente Acuerdo a las autoridades del I. Municipio de Riobamba, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

Dr. MARCO LANDAZURI ROMO
Presidente del Congreso Nacional (E)

Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
Secretario General del Congreso Nacional